

Expediente: 17165/24

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ SUAREZ RAUL ERNESTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL Fecha Depósito: 05/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

9000000000 - SUAREZ, Raul Ernesto-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES Nº: 17165/24



H108012920911

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ SUAREZ RAUL ERNESTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 17165/24.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La **ACTORA**: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$ **15.600.**- conforme los rubros que a continuación se detallan:

•ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (5X\$1.000) \$5.000.-

•ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (6X\$700) \$4.200.-

•ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO CAPITAL Y CONCEPCION \$1.200.-

•ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-

•ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (MINIMO \$4.200) \$4.200.-

•SUBTOTAL: \$ 15.600.-

•TOTAL: \$15.600.-

El DEMANDADO no generó gastos.-

<u>San Miguel de Tucumán.</u> Atento a las constancias de autos y encontrándose condenada en costas la parte demandada, notifíquesela a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de \$15.600 (Gastos generados por la parte actora), bajo apercibimiento de ley.-JRDB - 17165/24

Actuación firmada en fecha 04/11/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552
Certificado digital:
CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.